

9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 12 de marzo de 2010.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Gran Plaza, de convocatoria de Asamblea General. (PP. 837/2010).

De conformidad con el art. 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, anuncia:

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General que habrá de aprobar las operaciones de liquidación de la sociedad y que se celebrará el próximo día 26 de abril de 2010, a las 20,15 horas en primera convocatoria y a las 20,45 horas en segunda convocatoria en el local del Bar-Restaurante Jaime, sito en calle Eritas de Cortegana, para tratar los puntos del siguiente orden del día:

Designación de Presidente y Secretario, verificación del quórum, nombramiento de Interventores, informe del Liquidador, presentación del Balance General cerrado al 26 de abril de 2010, aprobación del plan de pago del Pasivo externo de esta Sociedad Cooperativa, estudio y aprobación de la distribución del remanente de la Sociedad, autorización especial al representante legal, aprobación del acta de la reunión.

Cortegana, 16 de marzo de 2010.- El Liquidador, Sebastián Ventura Forero.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Instalaciones Alcalá Santa Ana, de convocatoria de Junta General Extraordinaria Universal. (PP. 804/2010).

Por acuerdo del liquidador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales, se convoca a

los señores socios de la entidad Instalaciones Alcalá Santa Ana, S.C.A «en liquidación» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de abril de 2010, en el domicilio social ubicado en calle Doctor Albasini, 2 bajo, de Alcalá la Real (Jaén), a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de distribución del Haber Social.
2. Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 31 de marzo de 2010

EMPRESAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación de la Cuenta General 2008. (PP. 661/2010).

Formada la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2008, y una vez aprobada por Asamblea General de 11 de diciembre de 2009, mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha Cuenta en la Secretaría-Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, a fin de que durante ese plazo sea examinada, y durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar contra la misma, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Presidente, Francisco José Toajas Mellado.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2010. (PP. 660/2010).

Por medio del presente se pone en público conocimiento que mediante acuerdo de Asamblea General de 11 de diciembre de 2009, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2010. En consecuencia, y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentaciones de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Presidente, Francisco José Toajas Mellado.